



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 12572

Fecha: 08/05/2018 Hora: 16:21:59

Asunto: RTA OBSERVACIONES EVAL JUR 66-2018 TARJETONES

Anexos: 118 FOLIOS TOTALES+3CD

Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS

Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11-

Fusagasugá, 2018/05/08

Doctora

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

E.S.D.

**REF:** Respuesta a las Observaciones presentadas a evaluación jurídica dentro de la Invitación Pública No. 066/2018.

Respetada Doctora,

En atención al tema de la referencia solicitado mediante Oficio de fecha 08 de mayo de la presente vigencia y radicado con el No. 12514 de la misma fecha, relacionado con la Subsanabilidad de unos documentos presentados en la Invitación Pública No. 066/2018, por parte de las Firmas **MASDIES S.A.S.** y **FERNANDO JIMENEZ PERDOMO**.

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo 12 de 2012 y la Resolución 206 de 2012, que fue modificada y ajustada por la Resolución 170/2017, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad y analizado este régimen exhaustivamente, se evidencia que no hay precepto normativo que disponga la subsanabilidad de documentos, significa entonces, que es "potestativo" para la Universidad dentro de sus términos de referencia, permitir o no esta actuación dentro de un proceso de invitación, ya sea privada o pública.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos sobre la futura contratación que no son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



De acuerdo a lo planteado, se expone lo siguiente, así:

1.- La Firma **MASDIES S.A.S.**, fue Inhabilitada por no haber aportado los siguientes documentos, como se especifican a continuación.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>OFERTA O COTIZACION – Propuesta Económica</b>				
1	Original	Folios 3	X	
	Debidamente diligenciado y firmado. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.			X
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X	
<b>ANEXOS</b>				
9	<b>Anexo No. 1 <u>Compromiso Anticorrupción.</u></b> En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 19-20  La firma no corresponde a lo requerido		X
10	<b>Anexo No. 2 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u></b> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 21-22		X
11	<b>Anexo No. 3 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales,</u></b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 23-24		X



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

Con Oficio de fecha 08-MAY-2018, La Firma **MASDIES S.A.S.** aporta los originales de los documentos requeridos debidamente subsanados, como a continuación se relaciona, así:

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>OFERTA O COTIZACION – Propuesta Económica</b>				
1	Original	Folios 3	X	
	Debidamente diligenciado y firmado. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.		X	
	La propuesta deberá adjuntarse de igual manera en medio magnético (Excel) para su correspondiente validación.		X	
<b>ANEXOS</b>				
9	<b>Anexo No. 1 <u>Compromiso Anticorrupción.</u></b> En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 19-20	X <b>SUBSANADO</b>	
10	<b>Anexo No. 2 <u>Certificado y Compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</u></b> En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 21-22	X <b>SUBSANADO</b>	
11	<b>Anexo No. 3 <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales,</u></b> en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 23-24	X <b>SUBSANADO</b>	

2.- El señor **FERNANDO JIMENEZ PERDOMO**, fue Inhabilitado por no haber aportado los siguientes documentos, como se especifican a continuación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<b>ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION</b>			
9	Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folio 9  No está debidamente diligenciado el formato (se evidencian tachones).	X
<b>ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</b>			
10	Certificado en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 10  No está debidamente diligenciado el formato (se evidencian tachones).	X
<b>ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES</b>			
11	Compromiso en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas	NO FUE APORTADO	X

De lo anterior se concluye lo siguiente:

- 1.- El señor **FERNANDO JIMENEZ PERDOMO**, no allego ningún documento con el fin de subsanar lo requerido en la presente invitación Pública.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
- FUSAGASUGÁ -

- 2.- La Firma **MASDIES S.A.S.**, se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación de la presente Invitación.

Cordialmente,



**JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS**  
Directora Jurídica

Proyecto: Adriana Castañeda  
Abogada Externa

**ANEXO:** Cinco (5) folios, además de los documentos anexados inicialmente remitidos por su Oficina, mediante Oficio de fecha 08-MAY-2018.

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*